

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **6152** LA ANTIGUA DEL CASAR, S.A.

El Administrador Concursal de la Sociedad LA ANTIGUA DEL CASAR, S.A., con NIF A-78070844 (en adelante, la "Sociedad"), este es, SEVAC ABOGADOS Y ECONOMISTAS SLP, con NIF B-01922160, a través de su representante persona física, D. Fidel Blasco Miota, convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Madrid, en las oficinas de PKF Attest, ubicadas en la calle Orense número 81, planta 4ª (CP 28020), el día 18 de diciembre de 2024, a las 11:30 horas, con el siguiente,

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2022.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración durante el referido ejercicio.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración durante el referido ejercicio.

Quinto.- Delegación de facultades.

Sexto.- Redacción, aprobación y firma del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los Accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas, pudiendo así mismo, pedir el envío gratuito de los referidos documentos. Desde la publicación de la presente convocatoria, los Accionistas podrán solicitar por escrito con anterioridad a la Junta General de Accionistas, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día. Los Accionistas que no asistan personalmente a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidas por los Estatutos Sociales y por la Ley de Sociedades de Capital.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, y demás normativa aplicable, se hace constar que cualquier socio, podrá solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisas.

Madrid, 7 de noviembre de 2024.- El Administrador Concursal, Sevac Abogados y Economistas SLP, representado por D. Fidel Blasco Miota.

ID: A240051701-1